

En primera subasta, el día 27 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 16.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado en la primera, el día 27 de abril de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0908-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bien objeto de subasta

Local, planta baja, de 176 metros cuadrados aproximadamente, sito en avenida Alcalde Portanet, 16 y 18, de Vigo. Finca número 45.656, Registro de la Propiedad número 3 de Vigo.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto, para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, en Vigo a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.324.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 20/1997, tramitados a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Juan Ramón Santodomingo Miranda y doña Mónica Klebic Paulovic, con domicilio en avenida de las Camelias, número 42, segundo A de esta ciudad, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final del presente edicto se describirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el 30 de abril de 1998, a las trece horas.

La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 29 de mayo de 1998, a las trece horas.

Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 26 de junio de 1998, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 15.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo número 36150000180020/97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere la condición segunda. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Único. Número 29. Vivienda A, en planta segunda de la casa señalada con el número 50, hoy 42, de la avenida de las Camelias, de la ciudad de Vigo. Mide unos 195 metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, patio de manzana; este o espalda, patio de luces, caja de la escalera y su rellano, por donde entra, y vivienda C de igual planta; norte o izquierda, vista desde el patio de manzana, rellano de la escalera y bienes de don Perfecto Moldes y otros, y sur o derecha, casa en régimen de comunidad construida por el señor Fornos Rodríguez. Cuota en la comunidad de 4,97 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, en el tomo 777 de Vigo, sección primera, folio 101, finca 39.954, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 22 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—5.292.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Paloma Marín López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 326/1996 se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Miguel Sorroche Illescas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 2. Vivienda puerta única de la primera planta, sita en el término de El Vendrell, partida Las Roquetas o Cap de Ferro, de la urbanización «Tancat de la Plana», con frente a las calles Mas d'en Gual, número 52. Tiene una superficie útil de 81 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos baños, trastero, tres habitaciones, balcón y una terraza en su parte posterior. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, número 2, libro 271, tomo 993, folio 163, finca número 18.327.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-17-0326-0096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, las cuales podrán hacerse por escrito en sobre cerrado. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El tipo de la subasta es 10.280.000 pesetas.

En prevención de que esta primera subasta quedase desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 27 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedase desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Por estar el demandado, don Miguel Sorroche Illescas, en ignorado paradero, sirva el presente de notificación en forma del señalamiento de las subastas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 10 de diciembre de 1997.—La Juez, Paloma Marín López.—El Secretario.—5.407.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 891/1996-A, se tramita procedimiento de cognición a instancia de comunidad de propietarios avenida Tenor Fleta, número 58, de Zaragoza, contra doña María Jesús Zapata Jaca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, agencia urbana número 2 de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a la demandada caso de que no fuere posible su notificación en forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda, en planta segunda, de 93 metros 23 decímetros cuadrados, sita en avenida

Tenor Fleta, número 58, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza al tomo 4.268, libro 135, folio 12, finca 9.064.

Valorada en 10.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—5.305.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 777/1996, sección A, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Alfonso Lozano Vélez de Mendizábal, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-48/265169, contra doña Rosa María Liarte Belenguer, don Ramón Gaspar Lafuente y «Auto Comercial Gaspar, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-50493741, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado, don Ramón Gaspar Lafuente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de tasación, que se hará constar al final del presente edicto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por

100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados, para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de las siguientes fincas:

1. Urbana. Parcela que mide 160 metros 38 decímetros cuadrados, sita en la ciudad de Zaragoza, avenida de Cataluña, número 32, que linda: Por su frente, con dicha avenida en línea de 13 metros 80 centímetros; a la derecha, entrando, en línea de 11 metros 70 centímetros, con la sociedad ALUNALSA; por la izquierda, en línea de 11 metros 75 centímetros, con don Pedro Andrés, y al fondo, en línea de 13 metros 50 centímetros, con don Juan Bosqued. Sobre esta finca existe un edificio de seis plantas, destinada la baja a local comercial, y las altas a nueve viviendas bonificables de segunda categoría, una del tipo A y ocho del tipo D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, inscripción primera, de la finca 54.000, al folio 11, del tomo 2.454, libro 1.149, de la sección tercera.

Valorada en 12.065.400 pesetas.

2. Rústica. Solar en esta ciudad y su avenida de Cataluña, sin número oficial, ocupa 424 metros 73 decímetros cuadrados, de los cuales se han segregado 160 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrito con el número 31.066, al folio 179, del tomo 1.949, del Registro 1. Linda: Por su frente, en línea de 13 metros 80 centímetros, con la avenida de Cataluña; por su derecha, entrando, en línea de 30 metros 60 centímetros, porción de la sociedad ALUNALSA; por su izquierda, en línea de 32 metros 25 centímetros, finca de don Modesto, hoy don Pedro Andrés, y por su espalda, en línea de 13 metros 10 centímetros, con la finca de don Juan Bosqued. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 15, del tomo 2.454, inscripción primera, libro 1.149, finca 54.002, sección tercera.

Valorado en 1.784.362 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.307.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Santino Fachinetti, natural de Pumenengo (Italia), fecha de nacimiento 12 de julio de 1948, inculcado por falsedad en causa diligencias previas número 1.463/1997, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 21 de diciembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—6.120-F.